NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Oficina de Control Interno
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA:	Fabio Alfonso Armenta González Jefe de Control Interno
PERIODO DEL INFORME:	Acumulado a 31 Marzo del 2020

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital San Roque de El Copey E.S.E. mediante Resolución N° 039 del 29 de Enero del 2014, adoptó medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto público acogiéndose al Decreto N° 1737 de 1998 y demás normas que lo regulen.

Según el artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998, modificado por el artículo 01 del Decreto N° 0984 del 2012, establece que: ***"las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la Entidad u Organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto"***.

El Informe de Austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de austeridad en el gasto público correspondiente al periodo Acumulado a 31 de Marzo del 2019, confrontándolo con la vigencia 2018 del mismo periodo, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso, con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ente Hospitalario.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto público de la E.S.E., de acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737 de 1998, N° 0984 del 2012 y demás disposiciones legales vigentes.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por el Hospital San Roque de El Copey E.S.E., tomando como punto de partida el comportamiento de los mismos durante el periodo Acumulado a 31 de Marzo de la vigencia 2020 y realizando un comparativo con respecto a la vigencia 2019.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto N°1737 de 1998
- ✓ Decreto N° 0984 del 2012
- ✓ Resolución Interna N° 039 del 2014.
- ✓ Ley 1474 del 2011

5. METODOLOGIA:

La metodología utilizada para la realización de este informe, se basó en la verificación y seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento durante el periodo anteriormente citado, analizando las variaciones porcentuales en cada uno de los rubros afectados de una vigencia con respecto a la otra e identificar con puntualidad cuales son los

rubros de mayor incidencia en los gastos, con el objetivo de subsanar en lo posible estas desviaciones.

Los datos son tomados de las ejecuciones presupuestales de las 2 vigencias, que han sido conciliados por las áreas de Contabilidad, Presupuesto y contratación del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVAULACIÓN

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento y evaluación de los gastos de funcionamiento, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Gasto de Personal (Servicios Personales Asociados a la nómina, Servicios Personales Indirectos y las Contribuciones Inherentes a la Nómina).
- Gastos de bienes y servicios.
- Gastos de operación Comercial y de Prestación del Servicio.
- Transferencias corrientes.
- Asignación y uso de vehículos oficiales, compra de combustibles y mantenimiento.
- Asignación y uso de telefonía fija y móvil.

GASTO DE PERSONAL: SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA, SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS Y LAS CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA.

ITEM	DETALLE	ACUMULADO A 31 DE MARZO		DIFERENCIA	VARIACIÓN (%)
		2018	2019		
1	**GASTO DE PERSONAL**	**710.328.347,00**	**735.634.481,00**	***25.306.134,00***	*3,56*
1.1	**SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA**	**296.090.171,00**	**297.515.215,00**	**1.425.044,00**	0,48
1.1.1	**Sueldo Personal de Nómina**	226.648.281,00	233.614.146,00	6.965.865,00	3,07
1.1.2	**Horas Extras**	12.514.287,00	9.552.128,00	(2.962.159,00)	-23,67
1.1.3	**Prima Técnica**	0	0,00	-	#¡DIV/0!
1.1.4	**otros conceptos de servicios personales asociados a la nomina**	**56.927.603,00**	**54.348.941,00**	**(2.578.662,00)**	-4,53
1.2	**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**	**222.183.775,00**	**309.299.058,00**	**87.115.283,00**	**39,21**
1.3	**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**	**83.289.411,00**	**54.855.286,00**	**(28.434.125,00)**	-34,14

Se puede observar que este rubro de Gasto de Personal hubo un Incremento del ***(3,56%)*** del mismo periodo en comparación a la vigencia 2019. Este comportamiento en gasto se debe a lo siguiente:

1. La exención en gasto correspondiente a la Prima Técnica para la vigencia 2019.

2. La no afectación dentro del Presupuesto de Gasto durante el periodo Acumulado del Sub-rubro de: Reconocimiento Por Coordinación.

3. La disminución del Presupuesto en Gasto de Servicios Personales Indirectos y las Contribuciones Inherentes a la Nómina, este último se debe a la cancelación de los contratos de trabajo del Personal de Servicios Generales y Conductores, que como consecuencia lleva a la disminución de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales a los diferentes Fondos Públicos y privados.

GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS.

ITEM	DETALLE	ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE		DIFERENCIA	VARIACIÓN (%)
		2017	2018		
2	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	144.236.614,00	188.698.462,00	44.461.848,00	*30,83*
2.1	ADQUISICIÒN DE BIENES	24.212.430,00	26.410.300,00	2.197.870,00	9,08
2.2	ADQUISICIÒN DE SERVICIOS	57.441.353,00	*83.510.228,00*	*26.068.875,00*	*45,38*
2,3	Servicios Públicos (Energía agua teléfono)	*22.234.964,00*	*26.521.809,00*	*4.286.845,00*	*19,28*
2.4	Otros Adquisiciones	*13.435.500,00*	*11.058.455,00*	*(2.377.045,00)*	*-17,69*
2.5	Mantenimiento Hospitalario	*47.421.310,00*	*58.950.243,00*	*11.528.933,00*	*24,31*

A diferencia de las anteriores evaluaciones, con respecto al Rubro de Gasto de Bienes y Servicios tuvo Incremento del ***(30,89%)***, en comparación a la vigencia anterior del mismo periodo acumulado, esto se debe a los siguientes factores**:**

1. La afectación en el presupuesto de gasto para esta vigencia, de los rubros de compra de equipo y capacitación, toda vez que dichas adquisiciones se requieren para el funcionamiento operativo y administrativo de la Entidad y Estimular al Funcionario en capacitaciones fundamentales para el desarrollo de sus Funciones.

2. Es necesario tomar medidas de Austeridad en los rubros que presentan mayor incidencia en el Gastos entre esos tenemos: Materiales y Suministros, Impresos y Publicaciones, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gasto de Viajes, Servicios de laboratorio contratados con terceros y otras adquisiciones de servicio.

- **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

ITEM	DETALLE	ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE		DIFERENCIA	VARIACIÓN (%)
		2017	2018		
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS	94.832.753,00	83.626.237,00	(11.206.516,00)	*-11,82*
3.1	Medicamentos	17.445.546,00	24.797.124,00	7.351.578,00	42,14
3.2	Compra de Bienes para la prestación del servicio	77.387.207,00	58.829.113,00	(18.558.094,00)	-23,98

El Rubro de Gasto de Operación Comercial y de Prestación de Servicio, Se ha presentado un Decrecimiento del ***(-11,82%)*** con corte a 31 de Marzo de la vigencia 2019 con relación a la vigencia 2018 del mismo periodo, cuyo comportamiento ha mejorado sin afectar la prestación de servicio de salud, sin embargo es necesario realizar un seguimiento a los bienes que se adquieren y si los mismo son utilizados de manera adecuada y eficiente por parte de los funcionarios de la Entidad.

COMPARATIVO TOTAL POR VIGENCIAS.

ITEM	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	EJECUCIÒN PRESUPUESTAL ACUMULADO A 31 DE MARZO		DIFERENCIA	VARIACIÒN (%)
		2018	2019		
1	DE PERSONAL	710.328.347,00	**735.634.481,00**	***25.306.134,00***	*3,56*
2	ADQUISICIÒN BIENES Y SERVICIOS	144.236.614,00	188.698.462,00	44.461.848,00	*30,83*
3	OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DEL SERVICIO	94.832.753,00	83.626.237,00	(11.206.516,00)	*-11,82*
TOTAL		**949.397.714,00**	**1.007.959.180,00**	**58.561.466,00**	**6,17**

Lo que se puede concluir después del análisis de los Rubros de: Gasto de Personal, Gasto de Bienes y Servicios Y Gastos De Operación Comercial y de Prestación de; en el periodo acumulado a 31 de Marzo de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2019 en el mismo periodo, los Gasto de Funcionamiento han tenido un crecimiento en un **(6,17%)**, permitiendo así un cumplimiento parcial a la normatividad, en materia de economía y austeridad en el Gasto Público de la E.S.E.

ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, COMPRA DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO.

De Acuerdo a la información entregada por la Almacenista, el Hospital San Roque de El Copey E.S.E., tiene a su cargo Seis (6) ambulancias en comodato y uno (1) en propiedad, de los cuales Tres (3) se encuentran prestando el servicio de transporte. Al mismo tiempo la E.S.E tiene a su cargo una motocicleta para el transporte del personal de vacunación.

Durante el periodo acumulado a 31 de Marzo de la vigencia 2020 se contrató el servicio de combustible/lubricantes y de mantenimiento, para atender las necesidades de transporte de los usuarios y del personal contratado en vacunación y garantizar el servicio de salud dentro de las instalaciones de la E.S.E.

ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.

TELEFONIA MOVIL, FIJA Y MODEM A CARGO DEL HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

CONCEPTO	AREA O DEPENDENCIA	SERIAL	REFERENCIA	UNIDAD	NUMERO	PLAN LIMITADO
TELEFONIA MOVIL CELULARES	URGENCIAS	353065064806777	GSM NOKIA 106	1	318-8896227	2.000
	SIAU	354263061014003	GSM NOKIA 106	1	318-8481678	1.000
	FACTURACIÒN	354263061140139	GSM NOKIA 106	1	318-3118759	1.000
	RECURSO HUMANO	353065064882752	GSM NOKIA 106	1	318-2403774	1.000
	GERENCIA		SAMSUNG GALAXI S3	1	316-4544887	1.200

7. RECOMENDACIONES

1. Adoptar políticas de Austeridad y Eficiencia en el consumo de aquellos rubros que muestran un crecimiento en su comportamiento de gasto.

2. Evitar contratar servicios cuando existen relaciones contractuales vigentes, como sucedió en los contratos de Mantenimiento.

3. Solicitar a quien corresponda, una relación detallado del mantenimiento que se realiza al parque automotor del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

4. Continuar con las auditorias correspondiente a la Austeridad del Gasto Público, contando con el apoyo de los diferentes funcionarios, para que entreguen con prontitud la información requerida.

Atentamente.

FABIO ALFONSO ARMENTA GONZALEZ
Jefe de Control Interno